

ROSARIO, 04 NOV 2025

VISTO: El expediente I.D. N° 8178646 presentado por la alumna PAVICHEVICH, Milena Karina, D.N.I. 39528504; Legajo N° 56845 proveniente de la carrera Ingeniería Aeronáutica de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información ; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los departamentos de Materias Básicas y del Dpto. Ingeniería en Sistemas de Información, dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

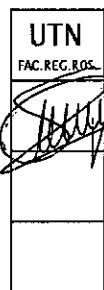
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias la alumna PAVICHEVICH, Milena Karina, (D.N.I. N° 39528504); Legajo N° 56845; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas: Física I, Análisis Matemático I, Álgebra y Geometría Analítica, Física II, Análisis Matemático II, Probabilidad y Estadística y Análisis Numérico.


ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCION N°

826




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico